

## Reunión de Trabajo de la Comisión Técnica de COONAPIP / ONU-REDD en Panamá

Lugar: Oficina del proyecto ONUREDD Panamá, Plaza Albrook

Fecha: 24 de enero 2013

### Minutas

#### Participantes

Cándido Mezúa – Asesor Técnico COONAPIP

Héctor Huertas – Asesor Legal COONAPIP

Heraclio Lopez – Asesor Técnico COONAPIP

Edilberto Digiramá- Observador del Cengreso Emberá Wounaan

Williams Barrigón- Observador del Cengreso Emberá Wounaan

Alexis Baúles – Coordinador Proyecto ONU-REDD Panamá

Eric Rodríguez- Coordinador REDD+ ANAM en Panamá

Gabriel Labbate – PNUMA

Xinia Soto – FAO

Jose Arturo Santos – PNUD, Centro Regional

Gisele Didier- PNUD, Oficina Nacional

La reunión dio inicio con la revisión y edición de la agenda propuesta para, la cual quedó de la siguiente forma:

1. Avances de la Comisión Técnica hasta a la fecha
2. Entrega formal y presentación del acta de la asamblea extraordinaria de COONAPIP del 9 de enero de 2013.
3. Pasos a seguir.

#### Desarrollo de la Reunión

La reunión continúa con el desarrollo del primer tema sobre Avances de la Comisión Técnica (CT) hasta la fecha, el cual fue abordado por Cándido Mezua. El Sr. Mezua da un resumen general de los antecedentes de la CT y cómo surge de la reunión de alto nivel entre COONAPIP, ANAM y Naciones Unidas.

Se menciona la realización de las primeras tres reuniones de esta Comisión Técnica y los temas discutidos en cada una de ellas. Se indica que luego de la tercera reunión de la CT, donde se revisaron los contenidos económicos del posible aporte del PNC ONU-REDD Panamá para hacer operativo el PEIP, los representantes indígenas de la CT consideraron que se hacía necesaria una revisión de los temas tratados en estas reuniones, sobre todo en la tercera por parte de las altas autoridades de la CONAPIP (Junta Directiva o Asamblea General). Las cifras finales de la revisión del PEIP no satisfacen a los miembros indígenas de la Comisión Técnica, por lo que se solicitó una reunión interna de COONAPIP para presentar avances a las autoridades de COONAPIP para definir posición y pasos a seguir a fin de integrar la posición de los pueblos indígenas en la siguiente reunión de la CT.

El Sr. Cándido Mezua hace entrega del Acta de la Asamblea General Extraordinaria de la COONAPIP, celebrada en la Ciudad de Panamá el 10 de enero de 2013, firmada por el Sr. Betanio Chiquidama y el Sr. Elivardo Membache en su condición de presidente y secretario de la COONAPIP, donde se trató un solo tema: "Conocer el avance de la comisión técnica y evaluar la participación de COONAPIP en la construcción de una Estrategia Nacional REDD para Panamá, a través del financiamiento de ONU-REDD".

El Sr. Cándido Mezua hace lectura de los párrafos del punto cuatro del acta, donde se resumen los resultados de esta asamblea, resaltando lo siguiente:

1. Las autoridades indígenas reunidas en esta asamblea determinaron no aceptar la propuesta presentada por ONU-REDD de apoyar financieramente al PEIP hasta un monto de US\$ 300.000.
2. Se insta a las autoridades del PNC ONU-REDD evitar doble agenda y no convocar a los congresos y consejos generales separadamente, sino única y exclusivamente a través de la COONAPIP.
3. Se solicita la instalación de una submesa indígena en la construcción de la estrategia nacional REDD.
4. Se reafirma la necesidad del establecimiento de la personería jurídica de COONAPIP.
5. Se determina que la transferencia de fondos del PNC a COONAPIP para las actividades del PEIP se deberá realizar a través de uno de los Congresos Generales Indígenas determinado por la asamblea general de COONAPIP.
6. Elaboración de TdRs para requerimiento de recursos humanos para la implementación del PEIP.

Se hace referencia a la segunda reunión de la CT, donde se destaca la importancia del tema de salvaguardas. En esta reunión se retoma la revisión de los objetivos y presupuesto del PEIP y se comenta que en la misma se entendió que la intención de financiar el PEIP estaba condicionada a la participación de los PI en REDD. Consideran que ese condicionante es un tema que debe ser aclarado.

La Sra. Gisele Didier solicita que quede en minutas que en la primera reunión se acordó que se iban a apoyar solicitudes o intervenciones en campo si estas eran enviadas por las máximas autoridades indígenas (caciques/congresos). También reitera que en la segunda reunión se discutió que no todo el PEIP entraba en el programa ONU-REDD. Se indica igualmente que durante la tercera reunión se planteó con claridad que el programa no contaba con los recursos para apoyar la totalidad del PEIP.

Después de la intervención del Sr. Cándido Mezua, el Sr. Gabriel Labbate resalta que el PNC ONU-REDD Panamá no tiene doble agenda, sino que, según se indica en las minutas de las reuniones anteriores de la CT, tanto las agencias de la ONU como la ANAM deben atender solicitudes formales de los congresos y consejos indígenas que así lo hagan, no con la intención de socavar la unidad de los pueblos indígenas agrupados en la COONAPIP, sino porque las agencias deben atender a las autoridades como tales.

En respuesta a lo expuesto el Sr. Héctor Huertas indica que puede entregarse información y responder a las solicitudes de los congresos o consejos pero no brindar apoyos directos individuales fuera del marco de la COONAPIP, quien es el ente autorizado por todos los consejos y congresos indígenas para atender y centralizar todas las actividades relacionadas a los pueblos indígenas de Panamá, como lo establece el documento de proyecto PNC ONU-REDD Panamá, firmado por las Agencia, la ANAM y la COONAPIP. Apoyo económico no debe brindarse sólo a congresos generales formal y legalmente establecidos sino también debe trabajarse con todos los pueblos indígenas. Se reconoce que existe un piso financiero, el cual puede ser aumentado;

El Sr. Alexis Baúles indica que para el PNC ONU-REDD Panamá lo que más preocupa es el techo financiero, el cual debe tenerse presente a la hora de la ejecución de los procesos de información y consulta con pueblos indígenas, de tal manera que no se afecte la ejecución de otras componentes o actividades del PNC ONU-REDD Panamá.

El Sr. Cándido Mezúa indica que el aval de COONAPIP y no el de los congresos o consejos individuales dio paso a la iniciación del PNC ONU-REDD Panamá. COONAPIP considera que este programa debe fortalecer la unidad de los pueblos indígenas agrupados en COONAPIP y que es COONAPIP quien mejor puede determinar qué acciones promueven o menoscaban dicha unidad.

El Sr. José Arturo Santos propone que se avance en la discusión de manera articulada, a fin de que los diferentes aspectos se vayan resolviendo según una estructura lógica que permita avanzar.

COONAPIP propone la elaboración y firma de un convenio marco con ONUREDD para operar durante la etapa preparatoria de REDD.

El Sr. José Arturo Santos propone la elaboración de una carta o memorando de entendimiento u hoja de ruta/ruta de trabajo, la cual debería ser firmada por todas las autoridades de los diferentes congresos y consejos. Por parte de los comisionados de COONAPIP hubo aceptación de esta propuesta.

La Sra. Xinia Soto propone que se revisen los acuerdos de las minutas de las reuniones anteriores, lo cual no fue posible por dificultades técnicas y falta de fluido eléctrico para visualizarlas y discutirlos.

El Sr. Hector Huertas hace algunas observaciones puntuales para aclarar las consideraciones de COONAPIP en torno a la participación directa de PI en REDD. Manifiesta que a nivel de la COONAPIP se reconocen la libre determinación de todos los pueblos. Pero con respecto a ONUREDD, se considera que esta claro que todos los pueblos reconocieron que la COONAPIP es el actor e intermediario principal ante ONU-REDD. Esto permite evitar duplicidad de esfuerzos. Considera inaceptable que se esté apoyando a los pueblos indígenas de manera independiente sin la debida coordinación e involucramiento de COONAPIP. Si una autoridad quiere información, se le debe entregar, pero sin incurrir en un proceso que debilite a la COONAPIP.

En relación al tema de asignación de los recursos económicos, el Sr. Hector Huertas indica que las normas y estatutos de COONAPIP son claros, y no se puede discriminar entre territorios con o sin estructuras legalmente establecidas. Considera que es un desacierto que se trabaje solamente en los territorios indígenas que tengan una ley que los delimite, pues eso es discriminatorio.

El Sr. Alexis Baules indica que desde el inicio de las discusiones sobre el apoyo del PNC ONU-REDD Panamá al PEIP se planteó solamente la posibilidad de un apoyo parcial, basado en las actividades del PEIP que se embarcaban dentro del Plan de Trabajo del PNC ONU-REDD en Panamá. Plantea igualmente que la posibilidad de apalancar recursos económicos adicionales estaba siendo seriamente evaluada por las Agencias y la ANAM.

Después de haber intercambiado opiniones sobre diferentes temas relacionados a la participación de COONAPIP y los pueblos indígenas de Panamá a través de la implementación del PEIP se acuerda preparar una hoja de ruta para iniciar este proceso de una forma coherente y cónsono con las necesidades de la COONAPIP y las limitantes del PNC.

Al mediodía se dio un receso para continuar la reunión después del almuerzo. La reunión continuó después de la 1:30 para continuar con la elaboración de una hoja de ruta y sus puntos principales.

En horas de la tarde se discutió y elaboró el contenido de esta hoja de ruta, la cual quedo estructurada de la siguiente forma:

1. Mecanismo de comunicación y coordinación
  - a. COONAPIP-ANAM-ONUREDD
  - b. pueblos indígenas-ONUREDD

2. Mecanismos de participación y consulta (CPLI)
  - a. elaboración de protocolos (guía metodológica de procesos a seguir)
  - b. definir mecanismo de participación indígena en la Mesa Nacional REDD
  
3. Implementación
  - a. planificación e implementación
  - b. proceso administrativo para la puesta en marcha
  - c. mecanismos de fortalecimiento de la COONAPIP y las estructuras indígenas en el marco de REDD.
  
4. Mecanismos para el seguimiento y, evaluación de productos y resultados
  - a. en la Comisión de Alto Nivel
  - b. en el nivel de Comisión Técnica COONAPIP-ANAM-ONUREDD
  
5. Sostenibilidad del proceso
  - a. estrategia financiera
  - b. gestión de recursos adicionales

Después de la definición de los puntos más importantes de la hoja de ruta se concluyó la reunión con el compromiso de atender los siguientes pasos a seguir:

- preparar un marco de intención de manera separada e integrarlo paulatinamente.
- Cronograma tentativo para acciones pendientes:
  - o miércoles 30 enero - ONUREDD envía primer borrador a Técnicos COONAPIP
  - o lunes 4 feb. - Técnicos COONAPIP envían segundo borrador.
  - o jueves 7 feb. - próxima reunión Comisión Técnica para revisión y comentarios

La reunión concluye a las 3:00 de la tarde y se acuerda programar la próxima reunión para el jueves 7 de febrero.